

R.E: 296/18 de 01-08-18



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública

Secretaría General para la Administración Pública

Servicio de Planificación y Evaluación

de Puestos de Trabajo

Calle Alberto Lista, 16

41071 Sevilla

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.3 del Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía "la relación de puestos de trabajo será aprobada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de Administración Pública, a iniciativa de la Presidencia de la Agencia, de acuerdo con la propuesta del Consejo Rector".

En este sentido, en sesión del Consejo Rector de fecha 24 de julio de 2018 se aprueba por unanimidad la propuesta de inicio de modificación de la relación de puestos de trabajo de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Por tanto y de acuerdo con lo establecido en la Instrucción 2/1999, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se determina el procedimiento de actuación para el tratamiento de las propuestas de creación/revisión de las relaciones de puestos de trabajo de las distintas Consejerías y Organismos Autónomos, adjunto se remite la siguiente documentación:

- Memoria funcional de la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Tributaria de Andalucía
- Memorias justificativas de Puestos de Libre Designación
- Cuadros I, IV y V cumplimentados.

El Presidente de la Agencia Tributaria de Andalucía

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE VALVERDE ASENCIO	27/07/2018	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jm893RNTCPAjxyNvF6ZS1xDUEo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	